

**DEVOLUCION POR DUPLICIDAD DE PAGO
MULTA I30480048 ASOCIADA AL
VEHÍCULO PLACA PATENTE**

DECRETO DPC N°0006/2023

LO BARNECHEA, 14-03-2023

VISTOS: De las facultades delegadas por la Alcaldía, según lo señalado en el artículo N°4, del Decreto DAL N°0992, de fecha 30 de agosto de 2021, sobre delegación de atribuciones alcaldías; lo dispuesto en el artículo 12 y siguientes del D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Correo electrónico de fecha 08 de marzo de 2023 enviado por Encargada Atención Automotoras, para informar a doña PAOLA VERONICA ABARCA GARAY RUT , acerca del proceso de devolución por duplicidad de pago MULTA I30480048, asociada al vehículo placa patente , pagada con fecha anterior en Municipalidad de Renca.
- b) Que, de acuerdo a lo señalado por el Departamento de Tesorería en correo electrónico de 16 de enero del 2023, procede la devolución a contribuyente, por duplicidad de pago MULTA I30480048, asociada al vehículo placa patente
- c) Comprobante de pago realizado en la Municipalidad de Renca con fecha 26/02/2022 por un monto de \$58.368.- correspondiente al pago MULTA I30480048, asociada al vehículo placa patente
- d) Comprobante de Ingreso N°3716093 realizado en la Municipalidad de Lo Barnechea con fecha 31/03/2022 por un monto de \$59.027.-, correspondiente al pago MULTA I30480048 asociada al vehículo placa patente I
- e) Que, mediante memorándum TTO N° 0032, de 17 de enero de 2023, se solicitó al Director de Administración y Finanzas certificar el ingreso percibido, correspondiente al pago de la MULTA I30480048 asociada al vehículo placa patente
- f) Que, mediante Certificado N° 20 de 03 de febrero de 2023, el Tesorero Municipal certificó que ingresó el pago del permiso de circulación, individualizado en el literal d) del presente documento.
- g) Obligación Presupuestaria 35-547 de fecha 10/03/2023
- h) Aprobación Obligación 0702 IDSGD: 153131

DECRETO

- 1) **PROCÉDASE** por parte de la Tesorería Municipal, devolver a doña PAOLA VERONICA ABARCA GARAY RUT , la cantidad de \$59.027.- (Cincuenta y nueve mil veintisiete pesos), por duplicidad de pago MULTA I30480048, asociada al vehículo placa patente
- 2) **EMÍTASE** por el Sr. Tesorero Municipal el comprobante de egreso y transfírase los fondos por un monto de \$59.027.- (Cincuenta y nueve mil veintisiete pesos), a la Cuenta Prima N° del Banco Crédito e Inversiones, correo de notificación
- 3) **IMPÚTESE** el gasto al siguiente ítem:

215.26.01 "Devoluciones" \$59.027.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

GI SELA CRUZ ARRIAGADA
JEFE DEPTO. DE PERMISOS DE
CIRCULACIÓN

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

